

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2954 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores número 1229/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Agrupación Medica Santa Clara, S.L., con CIF B-98151293, y domicilio en Valencia C/ Castellón, n.º 24, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a Delta Concursal, S.L.P., con CIF número B-98404411, con domicilio profesional en Valencia, Avda. Cortes Valencianas, n.º 22, Esc. A-1- 4.ª, y dirección electrónica info@deltaconcursal.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 30 de diciembre de 2013.- La Secretario judicial.

ID: A140002980-1